



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060021998861



Fecha radicado: 2022-05-27

Medellín,

Doctora:

CLAUDIA PATRICIA CORTES CADAVID

SECRETARIA

JUZGADO 1 DE FAMILIA

Correo electrónico: j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín

Asunto: Acuse de recibido SIVW/CB/2022040206

Respetada Doctora Claudia:

Atentamente me permito acusar recibo de su petición la cual fue ingresada bajo el Radicado Orfeo N° 20220009001951292 y 202204206 (Visión web). Me permito informarle, que mediante oficio del día de hoy se solicita a la Personería de Medellín, conforme a la ley 1996 de 2019, asumir valoración de apoyo requerida por el Juzgado 1 de Familia de Medellín, mediante oficio 085 del 22 de marzo de 2022, basado en una colaboración armónica de entidades, por cuanto la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia solo cuenta con dos funcionarios para el tema de valoraciones y en este momento no cuenta con la capacidad debido a la congestión de estos trámites de valoración.

Finalmente la invitamos a ingresar a la página web de la Defensoría del Pueblo y diligenciar la encuesta de satisfacción al usuario el cual se encuentra disponible en el link de atención al ciudadano o en el link <http://www.defensoria.gov.co/es/public/contenido/6135/encuesta-de-satisfaccion>, la cual busca evaluar la atención que usted recibió.

Cordialmente,

YUCELLY RINCON TORRADO
DEFENSORA REGIONAL ANTIOQUIA

Copia:

Anexo:



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Tramitado y proyectado por: CAMILO ALEJANDRO BARRIENTOS MOSCOSO – Fecha 27/05/2022

Revisado para firma por: YUCELLY RINCON TORRADO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.

